

Plasencia 24 de Octubre de 1888.

EL CENTINELA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.
SUPLEMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Plasencia, un trimestre. 6 reales.
En el resto de la Península, id. 8 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.

Director y Propietario:

D. JOSÉ HONTIVEROS RAMOS.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En esta Ciudad: Redacción é imprenta de este periódico, Quesos, números 3 y 11, y en la calle del Rey, núm. 13, Librería.

El pago anticipado en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

RECTIFICACIÓN.

Por un descuido en la Imprenta al copiar de las cuartillas, en la plana 3.^a columna 1.^a de nuestro número de ayer, la declaración de D. Fernando Heras García, se puso equivocadamente, Fernando Regidor Parejo.

Esta y otras erratas que la premura del tiempo no nos pudo evitar, rogamos nos dispensen nuestros lectores y desde luego estamos dispuestos á rectificar aquello que por descuido ó mala interpretación consignásemos.

LA REDACCIÓN.

Copiamos de *El Liberal* el siguiente telegrama:

Lorca 22 (11-55 n.)

«En el Casino de esta Ciudad se encuentra un cuadro propio de don Juan Terrer, condiscípulo de Eustaquio Campo Barrado, que contiene los retratos de los alumnos de Derecho del año 1863.

Entre ellos está el de Campo Barrado, bizco, del ojo izquierdo, lo cual contradice la declaración del Sr. Diaz Cruz, que asegura nunca lo fué.—*J. Sánchez.*»

EL MUERTO RESUCITADO.

JUICIO ORAL

Sesión del día 24 de Octubre

Abrese la sesión á las diez en punto.

El Sr. Gobernador de la Provincia, que ha venido por gusto á presenciar alguna de las Sesiones del juicio oral, entra antes de empezar el

acto, acompañado de su Secretario particular.

El Salón está bastante concurrido, y las habitaciones laterales que comunican con el mismo, están llenas de señoras; se siente gran impaciencia en el público hasta que es llamado el primer testigo.

Entra la primera testigo D.^a Concepción Somera Alonso.

F.—Conoce V. al procesado, por qué concepto y cómo se llama.

T.—Sabe se llama Eustaquio por su madrastra, y por haber estado la testigo en el Manicomio, en donde le conoció.

F.—Qué razones tiene para decir que en el Manicomio unas veces le llamaban *Eustaquio* y otras *Eugenio*?

T.—Porque D. Baudilio y la Señora le conocían: Dice que el objeto de su ida al Manicomio fué á por D. Eustaquio.

F.—¿Por qué sabía la testigo que vivía D. Eustaquio?

T.—Que por referencia de doña *Francisca Belloso*; y lo que la movió en primer término, fueron las palabras que pronunció D. Felipe, «de no ha venido, ni vendrá.» Que trató de relacionarse con doña *Francisca Belloso*, y que en un viaje que hicieron, se escamó D. Felipe de que algo pasaba, porque sorprendió á la declarante y á doña *Paca*, en una conversación interesante: Que, tratándose de que la declarante fuera al Manicomio, y no teniendo una persona de confianza que la salvára los inconvenientes que para ello se presentarían por falta de dinero ú otras causas, tuvo necesidad la testigo de decírselo á D. Fernando Regidor, para que este la sacára ó ayudára á salir del conflicto en que se hallaba, para lo cual tuvo necesidad de hacerse sócio del Café de D. Pedro María Jesús, á donde con-

curria el Regidor: Que la quisieron llevar á Leganés, y que al llegar á dicho punto se opuso abiertamente hasta el extraño de quererse ahogar, diciendo que la caridad la llamaba á San Baudilio; que despues de estar en dicho punto, la decían que si conocía á D. Enstaquio, porque la veían entrar y salir en la carpintería: Que cuando regresó del Manicomio tuvo varias conferencias con D.^a Francisca Belloso, de cuyo resultado, la dijo D.^a Paca, «Espérate unos días á que me hagan la operación y entonces «trataremos lo más seguro.» Que dicha Señora murió, y la declarante se encontró sin persona á quien recurrir. En este estado de cosas, se dirigió á D. Fernando Heras, á quien dijo la proporcionára dinero para ir á curarse á Madrid; así lo hizo Heras, más no fué de este modo, sino que se dirigió reservadamente al Manicomio y en compañía de Francisco Ayala, donde este último conoció á su sobrino. La declarante se presentó al Gobernador, Sr. Solesio, á delatar los abusos que ella sabía se cometían en el Manicomio, con objeto de ver si variaban la Junta administrativa y ver si podía sacar con mayor facilidad á D. Eustaquio.

Que conferenció varias veces la testigo con D. Eustaquio en el Manicomio, á pesar de que éste se negara en absoluto casi siempre, á decirle quien era, porque decía que no estaba loca: que le conoció por referencias de algunos de los del Manicomio.

Manifiesta que no quiso revelar á nadie las conferencias habidas con D.^a Francisca, ni los secretos que esta le revelaba: dice que tenían un valor entendido para saber si vivía D. Eustaquio Campo: que dicho valor lo usaban D. Felipe Cruz y D. Manuel Prieto.

Preguntada, dice que no sabe que el procesado pueda recordar nada; que el ir ella al Manicomio, fué por indicaciones secretas que la hizo D.^a Francisca, y que si allí fué tratada como pensionista de primera clase y distinguida como ninguna, no sabe á qué atribuirlo: Preguntada si conoció á algún loco en el Manicomio, dice que sí, el cual fué la clave de su salvación, y para adquirir los conocimientos que deseaba en el objeto que se proponía al ir al Manicomio.

Preguntada por la defensa, que si las manifestaciones que la hizo el sugeto que se relacionaba con D. Eustaquio la dijo alguna referente al mismo, dice que sí: Preguntada que quien era el que gobernaba el Manicomio por entonces, dice que D. Baudilio Net. El Sr. Presidente llama al orden á la testigo para que se modere en su declaración y la defensa pide se la dé amplia facultad, para que se exprese con entera libertad. El Sr. Fiscal dice se la diga continúe su declaración con palabras referentes á los hechos de que se trata; á lo que la defensa, no accediendo, renuncia la continuación del exámen de la testigo.

José Ayala Valiente.—Conoce al procesado por ser primo tercero suyo: Preguntado que como se llama el procesado: D. Eustaquio Campo Barrado: Preguntado como puede ser esto cuando se sabe murió; dice que dá más crédito á lo que sus padres le han asegurado que á toda certificación de defunción, y por tal convicción fué al Manicomio á por él: Preguntado cuantas veces fué al Manicomio, dice que una y que le vió en una casa particular: Preguntado si le dijo se llamaba Eustaquio Campo, dijo que nó que se llamaba Eugenio Santa Olalla y que si tenía señales físicas, que sí: Preguntado si hizo alguna parada al venir de Barcelona dice que sí, en Talavera.

Julian Cruz, marido de la Somera: Preguntado si conoce al procesado y como fué el marcharse su señora: Contesta á el primer extremo y dice: que su señora se marchó con permiso suyo al Manicomio, para salvar al hijo de don Rafael Eusebio Campo: Que trabajó de recién venido, en su taller de carpintería, pero que nunca quiso llamarse Eustaquio Campo. Preguntado si recibía regalos en concepto de Eustaquio, contesta que hasta el año de estar en esta, no los recibía; pero que al año sí: Preguntado por qué concepto, fué por el procesado á Madrid con su señora, dijo: Que como el Juez de Instrucción de entonces hizo responsable á su esposa del sugeto antes dicho, se vieron en la precisión de ir por él para probar que no era un impostor.

D. Francisco Mateo Ayala.—Dice que conoce al procesado por ser su verdadero sobrino Eustaquio Campo: Preguntado que si fué con Concha á San Baulidio, dijo que sí: Preguntado que objeto tenía su ida al Manicomio, dijo que, habiéndole revelado la Concha que Eustaquio vivía, se fué á por él y le reconoció por su verdadero sobrino: Preguntado donde le vió, dijo que en una casa particular, á donde le llamó Concha, quien manifestó á Eustaquio que el sugeto que le presentaba era de Plasencia: que el Francisco preguntó á Eustaquio si recordaba á los amigos de su padre, como D. Juan Lopez y otros, dijo que no conocía á nadie, ni tampoco se acordaba de nada de lo que el testigo le preguntaba: Preguntado si le propusieron que se viniera con ellos, dijo que sí; pero el Eustaquio contestó que no vendría como tal, sino como amigo, y á cumplirles la visita: y desde entonces empezaron á estar en correspondencia el procesado y el testigo: Preguntado si al venir el procesado á Plasencia le manifestara que no le descubriera nunca como Eustaquio, dijo que si es cierto.

Vicente Rodriguez (a) Cascajillo, conoce al

procesado por haber servido en casa de D. Rafael Eusebio Campo 37 años, en cuya época nació D. Eustaquio.

Preguntado: si sabe quien pueda estar interesado en la muerte de D. Eustaquio, dijo: que sí: dice que D. Eustaquio era cojo, bizco, que se mordía las uñas, que movía dos dedos de un mal vicio y que los tenía muy gruesos.

Damian Rodriguez Blanco: conoce al procesado, no vió la manifestación de los chicos, pero sabe que vino un sugeto á casa de José Ayala, y que vió un día en casa de Concha cepillando una tabla, y que actualmente le reconoce por D. Eustaquio Campo: que ha visto los retratos en casa del Sr. Ruiz de le Hermosa.

Preguntado: si recuerda las señales de Campo, dice que sí; que tiene una en el carrillo izquierdo, un dedo imperfecto de un panadizo, y otras muchas.

D. Manuel Garrido Sabugo. Conoce al procesado por Eugenio Santa Olalla Palomar: que Eustaquio fué amigo suyo; que el procesado no se parece en nada á su amigo, y que este no era cojo ni bizco; que dejó de verle cuando le llevaron al Manicomio, y que no le vió con la herida, Con esto concluyó el testigo, y la defensa solicita se haga constar en el acta la manifestación que acaba de hacer el testigo, referente á la cojera y al defecto visual del Don Eustaquio. Dice que aunque es amigo íntimo de D. Felipe Cruz, no le visita mas que en las desgracias personales.

D. Anselmo de la Calle y Argüello. Preguntado si conoce al procesado, dice que es su amigo, y que se llama Eustaquio Campo Barrado; que no le conoce por Eugenio Santa Olalla; que conoció y trató á Eustaquio mucho, y que sabe tiene varias señales. Preguntado: si por las señales que tiene el procesado, puede ser D. Eustaquio, dice que sí: Qus si sabe si murió en el Manicomio en el año 82, dijo que lo había oído y que no sabe hubiera persona determinada que tuviera interés en la muerte. Preguntado si sabe que trataron de que D. Felipe viera al procesado para reconocerle, y que esto fué tratado por otras personas; dice que sí, pero que esto no se llevó á efecto.

D. Siro Garrido y Sabugo. No conoce al procesado mas que de vista: que no se parece ni tiene alguna semejanza con D. Eustaquio Campo; que le parece que este era de mas estatura que el procesado; que no sabe tampoco padeciese aquél ningún panadizo en la mano izquierda.

Marcelino Serrano.—Conoce al procesado, diciendo que es su amigo D. Eustaquio, con quien jugó desde la infancia, y con cuya familia llevaba muy buenas relaciones la de testigo, datando estas relaciones desde los Abuelos, manifestando al fin que tenía D. Eustaquio, las quemaduras en el brazo izquierdo.

Agustín Somera, padre de la Concha, conoce al procesado: Preguntado si fué alguna vez al Manicomio, dijo que sí, que fué una vez por estar en dicho establecimiento su hija, á quien encontró buena, por cuyo motivo se la trajo: Preguntado si frecuentaba su hija la casa de D. Felipe Cruz, dijo que sí: que llevaban D.^a Francisca y su hija tan buenas relaciones, que llegaron hasta el extremo de que la referida Sra. se llevó á la Concha con ella en un viaje que hizo á Madrid, con objeto de operarse la garganta: Que conoce desde muy niño á don Eustaquio Campo y que hay completa identidad, entre el procesado y aquél y que le reconoció desde que le vió: Manifiesta que su hija fué llevada á otro Manicomio, y que al llegar á él y ver que no era el de S. Baudilio, no quiso quedarse, oponiéndose hasta tal punto de despedazarse y quererse tirar de los coches: que despues fué llevada á San Baudilio, que era su único deseo; que estando la Concha en dicho establecimiento, escribió al declarante

para que fuera á por ella, y en el establecimiento les convidaron á su hija y á él á almorzar, y que estando almorzando le preguntaron si sabía algo de la testamentaria de don Rafael Campo, y les dijo que no; despues dice que el Director y otros que allí habían, empezaron á hablar en catalán, y él no entendió nada; y que al regresar á esta, fué cuando su hija Concha le reveló el secreto, de que vivía Eustaquio Campo, á quien había visto y conocido durante su estado en el Manicomio.

INCIDENTE.—El Secretario hace presente á la Sala que tiene que leer un escrito presentado por D. Felipe Diaz de la Cruz.

El Presidente mandó dar lectura en la que se denuncia la usurpación de estado civil de Eustaquio Campo, á lo cual contesta el Fiscal que se una dicho escrito al rollo

El Letrado defensor pide la palabra á lo que el Presidente dice que no puede concederla, porque no lo permite la ley. Vuelva á solicitar la defensa, y se le es concedida; manifestando que no sé dé curso á la petición que en dicho documento se solicita hasta la ultimación de este juicio oral.

D. Juan Antonio López. Conoce al procesado, manifestando que para su conciencia, es D. Eustaquio Campo Barrado; que asistió á sus honras, pero que para él es el procesado el mismo que se dió por muerto. Dice que una tarde de Febrero del 86 estuvo con Francisco Ayala, quien le dijo que vivía Eustaquio Campo; que en el mismo dia le enseñó una carta procedente de Barcelona y firmada por Eugenio Santa Olalla, lo cual no dejó de extrañarle, si bien veía gran identidad entre la letra de la carta y la del sugeto Campo á quien conoció. Por estas razones y por haber visto despues otras seis ó siete cartas firmadas por el Santa Olalla, aconsejó al Francisco que debían ir por él y que si no tenían inconveniente en presentarse al Sr. Presidente de la Audiencia, que podían hacerlo y darle cuenta de todo, porque el asunto era muy serio y de difícil tramitación. Pasado algún tiempo se presentó el referido Ayala en casa del declarante, y le dijo que si quería ir con él á Barcelona á por don Eustaquio, y el declarante dijo que no (estaba en el caso de tirarse una plancha; cuando á los pocos dias se le presentó otra vez el Francisco diciéndole que ya iba á venir D. Eustaquio con Concha la somera y un sobrino suyo, á lo cual el testigo contestó "que mal hecho.", El Sr. Fiscal pide que se haga constar en el acta lo último que el testigo manifiesta, y que se tenga en cuenta par en su dia. El Letrado defensor rectifica esta petición, y pregunta al testigo si sabe algo del paradero de D.^a Maria Clotilde Barrado. El testigo dice que para él se arrojó al rio, y que se instruyeron algunas diligencias á causa de la desaparición de esta señora. El Defensor Pide se haga constar en el acta esta manifestación por no constar en autos. El testigo sigue manifestando que doña Maria Clotilde se hallaba algo perturbada en sus facultades mentales á causa de haber padecido las vuenelas en el año 44. Sabe todos los particulares del pleito que tuvo lugar en años pasados sobre la petición que hicieron los Ayalas para que se trajera á Campo, y concluye diciendo que llevaba muy buenas relaciones con D. Rafael Eusebio Campo.

Inocencio Fernández.—Conoce al procesado por haberle visto una vez en el Manicomio y se le enseñaron como Eustaquio Campo, y por eso reconoce en el procesado al mismo sugeto: que al ver al procesado de recién venido á esta Población, dijo que era Campo. Tambien dice que cuando fué al Manicomio, le preguntaron

(Se continuará.)